

Fecha: 18/06/2022

Hora: 10:18:06

3403

78-22

Usuario: faguilar

Página: 00001

Copias: - Contabilidad

- Auctoría

REPUBLICA DE HONDURAS
PODER JUDICIAL
ORDEN DE COMPRA

Entrega Inmediata

Orden de Compra

No. TEG-365-2022

Compromiso

Recup.

Unidad Elabora: SECRETARÍA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lugar y Fecha: TEGUCIGALPA, 18 DE JUNIO DEL 2022

Suplidor # 08019009221223

Señor(s): 5 STARS HONDURAS TOURS

No. Solicitud TEG-287-2022

Dirección: TEGUCIGALPA M.D.C.

REGLON	PARTIDA	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNIDAD (Lps)	PRECIO TOTAL (Lps)
26110	01	2	COMPRA DE PASAJES NACIONALES RUTA: Tegucigalpa (Comayagua) San Jose Costa Rica - Tegucigalpa (Comayagua), NOMBRE: Rolando Edgardo Argueta Pérez Y Elmer Donaldo Romero Villanueva (11002-110-001-002-011) L. 33,398.00 COMPRA DE (2) PASAJES AEREOS IDA Y REGRESO EN LA RUTA: COMAYAGUA- SAN JOSÉ, COSTA RICA, DEL 20 AL 24 DE JUNIO DE 2022, A FAVOR DEL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA MAGISTRADO ROLANDO EDGARDO ARGUETA PEREZ Y EL ABOGADO ELMER DONALDO ROMERO VILLANUEVA ESPECIALISTA TÉCNICO LEGAL II DE LA PRESIDENCIA, PARA PARTICIPAR EN EL EVENTO FIRMA DE UNA CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LOS PRESIDENTES DE HONDURAS Y COSTA RICA, ASIMISMO, PROGRAMACIÓN DE PASANTÍA PARA FORTALECER CAPACIDADES PARA EL PERSONAL ACARGO DEL SISTEMA DE EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL PODER JUDICIAL. - DOCS. ADJUNTOS: OFICIO N° 0265/DCYS-0C/2022 DE 17/06/2022, CUADRO COMP. N° TEG 287-2022 DEL 17/06/2022, FACT. N° 4397, VALIDADOR, (3) COTIZACIONES DEL 24/06/2022, EXP. HONDUCOMPRAS N° 0319, OFICIO N° 1488-SCSJ-2022 DE 14/06/2022, OFICIO	16,699.00	33,398.00

TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 LEMPIRAS

TOTAL GENERAL

L. 33,398.00

Director Administrativo

Jefe Depto. Servicios Administrativos

FABIOLA SARA AGUILAR MOLINA

Elaborado por

Para cancelar su cuenta, presente esta orden de compra con sus facturas y recibos en cuadruplicado, firmados y registrados los números de sus documentos personales (Identidad, Impuesto Si La Renta y Solvencia)

Fecha: 18/06/2022

Hora: 10:18:09

Usuario: faguilar

Página: 00002

Copias : - Contabilidad
- Auditoría

REPUBLICA DE HONDURAS
PODER JUDICIAL
ORDEN DE COMPRA

Entrega Inmediata

Orden de Compra

No. TEG-365-2022

Compromiso

Unidad Elabora: SECRETARÍA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lugar y Fecha : TEGUCIGALPA, 18 DE JUNIO DEL 2022

Suplidor # 08019009221223

Señor(s) : 5 STARS HONDURAS TOURS

No. Solicitud TEG-287-2022

Dirección : TEGUCIGALPA M.D.C.

REGLON	PARTIDA	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNIDAD (Lps)	PRECIO TOTAL (Lps)
			PCSJ N° 355-2022 DE 13/06/2022, OFICIO DPPF N° 922/2022 DE 13/06/2022, MEMORANDO PCSJ N° 389-22 DE 09/06/2022, OFICIOS N° UGECA-15-2022, N° UGECA-25-2022 UGECA N°-26-2022 DE 20 DE MAYO, 07 Y 10 DE JUNIO DE 2022, COPIA CARTA DE INTENCIONES ENTRE LOS PRESIDENTES REFERIDOS, CORREOS ELECTRÓNICOS DE INFORMACIÓN DE 10 Y 13 DE JUNIO DE 2022, COPIA DE PROGRAMA DEL EVENTO.		
				Sub Total	L. 33,398.00
				Descuento	L. 0.00
				I.S.V	L. 0.00
				Total	L. 33,398.00

TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 LEMPIRAS

TOTAL GENERAL

L. 33,398.00

Director Administrativo

Jefe Depto. Servicios Administrativos

Para cancelar su cuenta, presente esta orden de compra con sus facturas y recibos en cuadruplicado, firmados y registrados los números de sus documentos personales (Identidad, Impuesto SI/ La Renta y Solvencia)

FABIOLA SARA AGUILAR MOLINA

Elaborado por

Fecha: 18/06/2022

Hora: 10:18:06

Usuario: faguilar

Página: 00001

Copias : - Contabilidad
- Auditoría

REPUBLICA DE HONDURAS
PODER JUDICIAL
ORDEN DE COMPRA

Entrega Inmediata

Orden de Compra

No. TEG-365-2022

Compromiso

Unidad Elabora: SECRETARÍA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lugar y Fecha : TEGUCIGALPA, 18 DE JUNIO DEL 2022

Suplidor # 08019009221223

Señor(s) : 5 STARS HONDURAS TOURS

No. Solicitud TEG-287-2022

Dirección : TEGUCIGALPA M.D.C.

REGLON	PARTIDA	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNIDAD (Lps)	PRECIO TOTAL (Lps)
26110	01	2	COMPRA DE PASAJES NACIONALES RUTA: Tegucigalpa (Comayagua) San Jose Costa Rica - Tegucigalpa (Comayagua), NOMBRE: Rolando Edgardo Argueta Pérez Y Elmer Donaldo Romero Villanueva (11002-110-001-002-011) L. 33,398.00 COMPRA DE (2) PASAJES AEREOS IDA Y REGRESO EN LA RUTA: COMAYAGUA- SAN JOSÉ, COSTA RICA, DEL 20 AL 24 DE JUNIO DE 2022, A FAVOR DEL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA MAGISTRADO ROLANDO EDGARDO ARGUETA PEREZ Y EL ABOGADO ELMER DONALDO ROMERO VILLANUEVA ESPECIALISTA TÉCNICO LEGAL II DE LA PRESIDENCIA, PARA PARTICIPAR EN EL EVENTO "FIRMA DE UNA CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LOS PRESIDENTES DE HONDURAS Y COSTA RICA, ASIMISMO, PROGRAMACIÓN DE PASANTÍA PARA FORTALECER CAPACIDADES PARA EL PERSONAL ACARGO DEL SISTEMA DE EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL PODER JUDICIAL.- DOCS. ADJUNTOS: OFICIO N° 0265/DCYS-0C/2022 DE 17/06/2022, CUADRO COMP. N° TEG 287-2022 DEL 17/06/2022, FACT. N° 4397, VALIDADOR, (3) COTIZACIONES DEL 24/06/2022, EXP. HONDUCOMPRAS N° 0319, OFICIO N° 1488-SCSJ-2022 DE 14/06/2022, OFICIO	16,699.00	33,398.00

TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 LEMPIRAS

TOTAL GENERAL

L.

33,398.00

Director Administrativo
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Para cancelar su cuenta, presente esta orden de compra con sus facturas y recibos en cuadruplicado, firmados y registrados los números de sus documentos personales (Identidad, Impuesto S/ La Renta y Solvencia)

Jefe Depto. Servicios Administrativos

FABIOLA SARAYAGUILAR MOLINA

Elaborado por

Fecha: 18/06/2022

Hora: 10:18:09

Usuario: faguilar

Página: 00002

Copias : - Contabilidad
- Auditoría

REPUBLICA DE HONDURAS
PODER JUDICIAL
ORDEN DE COMPRA

Entrega Inmediata

Orden de Compra

No. TEG-365-2022

Compromiso

Unidad Elabora: SECRETARÍA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lugar y Fecha : TEGUCIGALPA, 18 DE JUNIO DEL 2022

Suplidor # 08019009221223

Señor(s) : 5 STARS HONDURAS TOURS

No. Solicitud TEG-287-2022

Dirección : TEGUCIGALPA M.D.C.

REGLON	PARTIDA	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNIDAD (Lps)	PRECIO TOTAL (Lps)
			PCSJ N° 355-2022 DE 13/06/2022, OFICIO DPPF N° 922/2022 DE 13/06/2022, MEMORANDO PCSJ N° 389-22 DE 09/06/2022, OFICIOS N° UGECA-15-2022, N° UGECA-25-2022 UGECA N°-26-2022 DE 20 DE MAYO, 07 Y 10 DE JUNIO DE 2022, COPIA CARTA DE INTENCIONES ENTRE LOS PRESIDENTES REFERIDOS, CORREOS ELECTRÓNICOS DE INFORMACIÓN DE 10 Y 13 DE JUNIO DE 2022, COPIA DE PROGRAMA DEL EVENTO.		
				Sub Total	L. 33,398.00
				Descuento	L. 0.00
				I.S.V	L. 0.00
				Total	L. 33,398.00

TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 LEMPIRAS

TOTAL GENERAL

L. 33,398.00

Director Administrativo

Jefe Depto. Servicios Administrativos

FABIOLA SARALAGUIAR MOLINA

Elaborado por

Para cancelar su cuenta, presente esta orden de compra con sus facturas y recibos en cuadruplicado, firmados y registrados los números de sus documentos personales (Identidad, Impuesto S/ La Renta y Solvencia)



DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Tegucigalpa M.D.C.
17 de junio, 2022

OFICIO No. 0265/DCYS-OC/2022

Licenciada:
Karla López:
Jefe de Servicios Administrativos
Su Oficina

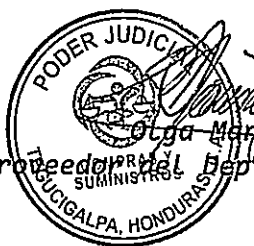
Estimada Licenciada López:

Remito a usted la documentación siguiente: Cuadro Comparativo N° 287-2022, (03) cotizaciones: 01 a nombre de TURYSERVICIOS, 01 a nombre AGUILA TOURS y 01 a nombre de 5 STARS HONDURAS TOURS, Publicación de Honducompras N° PJ-CM-GC-2021-0319, itinerario de viaje adjunto, Factura original N° 000-001-01-00004397 a nombre de 5 STARS HONDURAS TOURS, para la elaboración de la respectiva Orden de Compra por lo siguiente:

- (02) Pasajes aéreos ida y regreso de Tegucigalpa (Palmerola Intl) San Jose Costa Rica - Tegucigalpa (Palmerola Intl)

Lo anterior solicitado por: Abog. Reina Maria López Cruz, Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia.

Sin otra particular, agradezco su atención a la presente.
Atentamente,


Sub Proveedor del Depto. Compras y Suministros

Original: Depto. Servicios Administrativos
Copia: Depto. Compras y Suministros
Criarte



PODER JUDICIAL HONDURAS

SISTEMA INTEGRADO ADMINISTRATIVO FINANCIERO - SIAF - PROVEEDURÍA

CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Página: 00001
Usuario: cortega
Fecha: 17/06/2022

Solicitud de Compra N°: TEG-287-2022

ITEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	OFERTAS (En valores)														
				STARS HONDURAS TOURS				AGENCIA DE VIAJES AGUILA TOURS S. DE R.L. DE CV.				TURYSERVICIOS						
				P. UNITARIO (Lps)	SUBTOTAL (Lps)	DESCTO. (Lps)	ISV (Lps)	TOTAL (Lps)	P. UNITARIO (Lps)	SUBTOTAL (Lps)	DESCTO. (Lps)	ISV (Lps)	TOTAL (Lps)	P. UNITARIO (Lps)	SUBTOTAL (Lps)	DESCTO. (Lps)	ISV (Lps)	TOTAL (Lps)
1	2.00	UNIDAD	COMPRA DE PASAJES NACIONALES 26110001 CANTIDAD MARCA PRESENTACIÓN OBSERVACIÓN ESPECIFICACIONES	16,699.00	33,398.00	0.00	0.00	33,398.00	24,159.20	48,378.40	0.00	0.00	48,378.40	16,700.00	33,400.00	0.00	0.00	33,400.00
				2.00 UNIDAD					2.00 UNIDAD					2.00 UNIDAD				
								* RUTA= Tegucigalpa (Comayagua) San Jose Costa Rica - Tegucigalpa (Comayagua)* NOMBRE= Rolando Edgardo Argueta Pérez Y Elmer Daroldo Romero Villanueva. Cumple Todas				* RUTA= Tegucigalpa (Comayagua) San Jose Costa Rica - Tegucigalpa (Comayagua)* NOMBRE= Rolando Edgardo Argueta Pérez Y Elmer Daroldo Romero Villanueva. Cumple Todas						

TOTALES POR OFERENTE (Lps)	33,398.00	48,378.40	33,400.00
TOTALES POR OFERENTE (ACUMULADO Lps)	33,398.00	48,378.40	33,400.00
Aprobado (Lps)			

Para ser utilizado en: SECRETARÍA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Comentarios:

Solicitado Por: REINA MARIA LOPEZ CRUZ

Elaborado Por: CRISTHIAN ISAAC ORTIZ GARCIA

Revisado Por:

Administrador



Administrador

Fabiola Sarai Aguilar Molina

De: Omar Zelaya <5starsomar@gmail.com>
Enviado el: miércoles 29 de junio de 2022 12:04
Para: Fabiola Sarai Aguilar Molina
Asunto: RE: Consulta

Estimada Fabiola le comento que el Aeropuerto se llama Palmerola pero geográficamente pertenece a Tegucigalpa es por eso que se factura como que sale de Tegucigalpa y también es por eso que los itinerario y boletos no aparece como Comayagua sino como Tegucigalpa (Palmerola Internacional)... esto debido a que Palmerola solo sirve para vuelos internacionales y toncotin vuelos Locales

Aquí el Ejemplo

Lunes 20 Junio 2022



Avianca AV 453 (Operado por Taca International Airlines - Taca)

Salida 20 Junio 05:35 AM

Llegada 20 Junio 06:20 AM

Duración

Estatus de la reserva

Equipaje permitido

Equipo

Flight meal

Tegucigalpa, (Palmerola Intl) (

San Salvador, (El Salvador Intl

00:45 (Sin paradas)

Confirmado

1 Piece(s) para Rolando Edgar

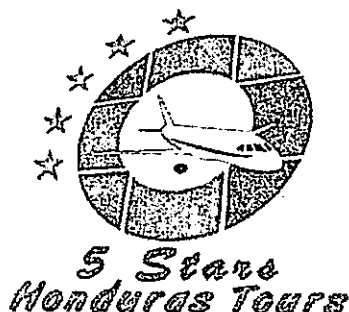
AIRBUS A320

Sin servicio de comidas

Lunes 20 Junio 2022

5 Stars Honduras Tours

saludos



Omar Alexander Zelaya Sandoval

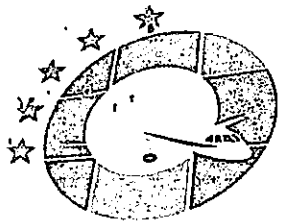
Agente de Ventas

5 Stars Honduras Tours

+504 2235-8611 | +504 97781871

omar.zelaya@5starshondurastours.com

Hotel Clarion, Tegucigalpa, D.C, Honduras



5 Stars
Honduras Tours

INVERSIONES MEDINA & ZELAYA S. DE R.L.

R.T.N 08019009221223

Colonia Alameda, Lobby del Hotel Clarion

Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A

Tels: +(504) 9922-6847 / +(504) 9778-1871

E-mail: ventas@5starshondurastours.com

Factura No. 000-001-01-00004397

CAI: 2B3F0C-8471C2-244F8C-AC5BE9-81F739-7C

Rango Autorizado: 000-001-01-00004251 al 000-001-01-00004500

Fecha límite de emisión: 25/02/2023

SERVICIO: EMISION BOLETOS AEREOS
CLIENTE: PODER JUDICIAL DE HONDURAS
R.T.N.: 08019003000342
FORMA DE PAGO: CONTADO
VENDEDOR: OMAR ZELAYA
FECHA: 15/06/2022

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADAS	TOTAL
2	EMISION DE BOLETOS AEREO TGU-SAN JOSE-TGU VIAJANDO DEL 20 AL 24 DE JUNIO DE 2022 AVIANCA CLASE ECONOMICA EQUIPAJE DE MANO Y DE BODEGA INCLUIDO (1PIEZA) PAX ROLANDO ARGUETA Y ELMER ROMERO CAMBIOS RESTRINGIDOS APLICA PENALIDAD POR VIA DE VIAJE EN CASO DE CAMBIOS UL	L. 16,699.00	L. 0.00	L. 33,398.00
TOTAL			L. 0.00	L. 33,398.00
DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO		DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS L.		0.00
NO. CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA		SUB TOTAL L.		33,398.00
NO. CORRELATIVO DE CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO		IMPORTE EXENTO L.		33,398.00
NO. IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE SAG		IMPORTE GRABADO 15% L.		0.00
		ISV 15% L.		0.00
		IMPORTE EXONERADO L.		0.00
		TOTAL A PAGAR L.		33,398.00

VALOR EN LETRAS

** TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 00/100 CENTAVOS **

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

FIRMA CLIENTE

FIRMA AGENTE

La Factura es beneficio de todos. ¡Exijala!

Documento Fiscal Válido



OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RTN: 08019009221223 ✓
Nombre o Razón Social: INVERSIONES MEDINA & ZELAYA, S. DE R. L. DE C. V.
Nombre Comercial: 5 STARS HONDURAS TOURS ✓
Teléfono: 22358611 99226847
Email: nzelaya@5starshondurastours.com
Dirección de Casa Matriz: BARRIO:BOULEVARD JUAN PABLO SEGUNDO, CALLE: HOTEL MARRIOTT, CASA NO.: S/N, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN
Dirección de Establecimiento: DIRECCION: BOULEVARD JUAN PABLO SEGUNDO, HOTEL MARRIOTT, No. S/N, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

IMPRESA

RTN: 08019995259292
Nombre Comercial: COMUNICACION GRAFICA S DE R L

GENERALES

Número del Documento: 000-001-01-00004397 ✓
Fecha de Autorización: 25/02/2022
Modalidad: Impresión por Imprenta
Tipo de Documento: FACTURA
Fecha de Vencimiento: 25/02/2023 ✓
CAI: 2B3F0C-8471C2-244F8C-AC5BE9-81F739-7C ✓
Desde (Rango Autorizado): 000-001-01-00004251
Hasta (Rango Autorizado): 000-001-01-00004500

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email: asistencia@sar.gob.hn



Inversiones Medina & Zelaya
5 Stars Honduras Tours
Tel. 2235-8611

Tegucigalpa, M.D.C, 14 junio de 2022

Señores
PODER JUDICIAL DE HONDURAS
Su Oficina

Estimados Sres. Poder Judicial deseándole éxitos es sus labores diarias por medio de la presente,
le estamos detallando la cotización solicitada:

Cotización

Cant.	Descripción	Unitario	Total
2	BOLETO AEREO XPL-SAN JOSE-XPL A FAVOR DE: PENDIENTE VIAJANDO DEL 20-24 JUNIO DE 2022 AVIANCA TARIFA NO. REEMBOLSABLE EQUIPAJE INCLUIDO: 1PZ. DE 20 LIBRAS EN MANO Y UNA PIEZA DE BODEGA DE 23 KG	L. 16,699.00	L. 33,398.00

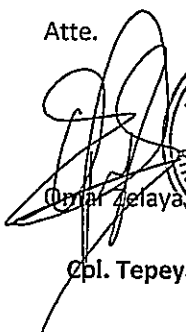
Precio sujeto a cambio sin previo aviso y a disponibilidad.

Tegucigalpa — San Jose, Jun 20, Mon			3h 50m	San Jose — Tegucigalpa, Jun 24, Fri			5h 50m
Avianca	Jun 20, Mon	Jun 20, Mon		Avianca	Jun 24, Fri	Jun 24, Fri	
AV 453	5:35 am	6:20 am		AV 638	4:40 pm	5:55 pm	
Operated by Avianca	Tegucigalpa	San Salvador		Operated by Avianca	San Jose	San Salvador	
Cabin: Economy	XPL	SAL		Cabin: Economy	SJO	SAL	
Booking class: O				Booking class: E	Terminal M		
No baggage				No baggage			
45m				1h 15m			
Layover in: San Salvador, 1h 50m				Layover in: San Salvador, 3h 50m			
Avianca	Jun 20, Mon	Jun 20, Mon		Avianca	Jun 24, Fri	Jun 24, Fri	
AV 639	8:10 am	9:25 am		AV 452	9:45 pm	10:30 pm	
Operated by Avianca	San Salvador	San Jose		Operated by Avianca	San Salvador	Tegucigalpa	
Cabin: Economy	SAL	SJO		Cabin: Economy	SAL	XPL	
Booking class: O		Terminal M		Booking class: E			
No baggage				No baggage			
1h 15m				45m			

** cambios restringidos, aplica penalidad por cambio por cada vía de viaje.

Esperando que la presente sea de su total agrado y sin otro particular me suscribo de usted

Atte.


Omar Zelaya



Cpl. Tepeyac, Hotel Marriot, primer nivel frente a American Airlines, Boulevard Juan Pablo II,
Tegucigalpa D.C, Honduras C.A

TURYSERVICIOS S.DE R.L.

COLÓNIA PALMIRA, AVE. REP. DE CHILE, NO. 7

TEGUCIGALPA, M.D.C.

TELEFONO: 504-9593-5000

E-MAIL: TURYSERVICIOS@YAHOO.COM

14 DE JUNIO DE 2022

COTIZACION

SRES. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REFERENTE SU SOLICITUD DE COTIZACIÓN A CONTINUACIÓN LE
DETALLO RUTA Y PRECIO SEGÚN FECHAS SOLICITADAS.

AV 453 20JUN PALMEROLA-SAN SALVADOR 535A 620A
AV 639 20JUN SAN SALVADOR-SAN JOSE 810A 925A

AV 638 24JUN SAN JOSE-SAN SALVADOR 440P 555P

AV 452 24JUN SAN SALVADOR-PALMEROLA 945P1030P

TARIFA "M" LPS 16,700.00

-INCLUYE EQUIPAJE DE MANO Y MALETA DE 50LIBRAS

CUALQUIER DUDA O CONSULTA, ESTAMOS A LA ORDEN.

ATENTAMENTE,


TURYSERVICIOS
nuestra diferencia
NELLY CANTILLANO
TURYSERVICIOS S. DE R. L.

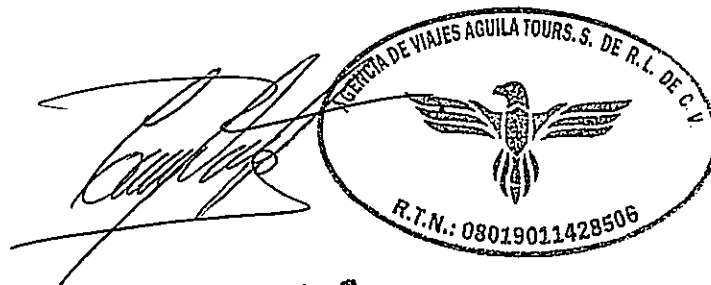


COTIZACIÓN Poder Judicial

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
AGENCIA DE VIAJES AGUILA TOURS	
RTN:	08019011428506
Dirección Exacta:	BLVD. MORAZAN, EDIF. TORRE AGALTA, 6TO. PISO, LOCAL NO. 613, TEGUCIGALPA
Correo Electronico:	aguilatours11hn@yahoo.com
Persona Contacto:	Betty Palencia / Carlos Martínez
Teléfono:	2236-2201 / 9466-0021 / 9950-7614
Fecha de cotización:	14/06/2022
Solicitado por:	Lic. Fabiola Aguilar

DETALLE DE LO REQUERIDO

No.	Cantidad	Descripción	Valor en Lempiras		
			Precio Unitario	Sub Total	Total
1	2	Boleto aéreo con ruta aéreas de ida y regreso en la ruta: Palmerola- San José, Costa Rica del 20 al 24 de mayo de 2022.	L 24,189.20	L 48,378.40	L 48,378.40
				Subtotal	L 48,378.40
				ISV (15%)	L 0.00
				Valor total por pagar	L 48,378.40
Valor en letras: CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 40/100					



Agencia
Tours
1/3



DETALLE DEL ITINERARIO

LUNES, 20 JUNIO



PALMEROLA INT TGU A SAN JOSE CR SJO
LUNES, 20 JUNIO

AVIANCA, AV 453, OPERADO POR /TACA INTERNATIONAL AIRLINES - TACA
CONFIRMADO, Confirmación#: DCAV

XPL - PALMEROLA INT TGU,
HONDURAS
20 JUN, 5:35 AM



SAL - SAN SALVADOR, EL SALVADOR
20 JUN, 6:20 AM

Cabina:
Asiento(s):

Turista
N/A

Hora:
Avión:

45min.
AIRBUS INDUSTRIE
A320 JET
114 Millas

Comida:

Sin servicio de
comida

Distancia:

⌚ tiempo de escala 1h 50m - San Salvador, El Salvador

AVIANCA, AV 639, OPERADO POR /AVIANCA COSTA RICA S.A.
CONFIRMADO, Confirmación#: DCAV

SAL - SAN SALVADOR, EL SALVADOR
20 JUN, 8:10 AM



SJO - SAN JOSE CR SJO, COSTA RICA
Main Terminal
20 JUN, 9:25 AM

Cabina:
Asiento(s):

Turista
N/A

Hora:
Avión:

1hr(s). 15min.
AIRBUS INDUSTRIE
A320 JET
418 Millas

Comida:

Sin servicio de
comida

Distancia:

VIERNES, 24 JUNIO



SAN JOSE CR SJO A PALMEROLA INT TGU
VIERNES, 24 JUNIO

AVIANCA, AV 638, OPERADO POR /AVIANCA COSTA RICA S.A.
CONFIRMADO, Confirmación#: DCAV

SJO - SAN JOSE CR SJO, COSTA RICA
Main Terminal
24 JUN, 4:40 PM



SAL - SAN SALVADOR, EL SALVADOR
24 JUN, 5:55 PM

Cabina:
Asiento(s):

Turista
N/A

Hora:
Avión:

1hr(s). 15min.
AIRBUS INDUSTRIE
A320 JET
418 Millas

Comida:

Sin servicio de
comida

Distancia:

⌚ tiempo de escala 3h 50m - San Salvador, El Salvador

AVIANCA, AV 452, OPERADO POR /TACA INTERNATIONAL AIRLINES - TACA
CONFIRMADO, Confirmación#: DCAV

SAL - SAN SALVADOR, EL SALVADOR
24 JUN, 9:45 PM



XPL - PALMEROLA INT TGU, HONDURAS
24 JUN, 10:30 PM

Cabina:
Asiento(s):

Turista
N/A

Hora:
Avión:

45min.
32N
114 Millas

Comida:

Sin servicio de
comida

Distancia:

***Precio Incluye maleta de mano de 22 lbs + efecto personal +
maleta de 50lbs***



Aguila
Tours
2/3



Boulevard Morazán, Edificio Torre Agalta, Sexto Piso, Local No. 613, Tegucigalpa M.D.C. Honduras, C.A.
PBX: 2236-2201/2213-0514 / 7216-9498



Aspectos importantes que considerar:

- ✗ Las tarifas no incluyen gastos no especificados ni de índole personal.
- ✗ Tarifas sujetas a cambio sin previo aviso y disponibilidad al momento de reservar.
- ✗ Esta es una cotización no es una reserva y por lo tanto está sujeta a disponibilidad.
- ✗ Si varían las fechas u horario y cantidad de pasajeros, debemos cotizar nuevamente.
- ✗ Pasaporte con vigencia Mínima de seis meses requerido por Migración.
- ✗ Boletos no reembolsables ni transferibles.
- ✗ La tarifa se garantiza, hasta que el boleto se emite.

Es responsabilidad de cada pasajero cumplir con los requisitos migratorios y de salud requeridos por los países de destino y/o tránsito



Betty Palencia
Gerente Administración y Ventas





*Aguila
Tours
3/3*



Normativa

Compradores Institucionales

Busqueda Avanzada

Expediente	PJ-CM-GC-2022-0319
Entidad	Poder Judicial
Unidad de Compra	Compras y Suministros
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	14/06/2022 09:50:00 a.m. //
Fecha Recepción Ofertas	16/06/2022 09:50:00 a.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	16/06/2022 09:50:00 a.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapas	Recepción de Ofertas //
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Centro Cívico Gubernamental
Valor Pliegos	Lps. 0.00 //
Contacto	Olga Marina Aguilar 2240-6567 oaguilar@poderjudicial.gob.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados Documentos Participantes Adjudicado a

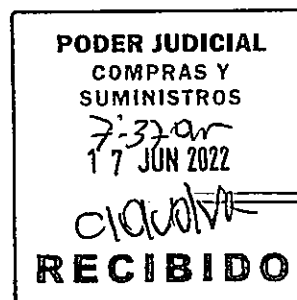
UNSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
78111502	Viajes en aviones comerciales	Adquisición de 2 pasajes aéreos de ida y regreso en la ruta Comayagua- San José, Costa Rica, del 20 al 24 de junio de 2022, Solicitado por la Secretaría General (mayor información Fabiola Aguilar; Contacto: fsagullar@poderjudicial.gob.hn, tel: 2225-9938).	1

ONCAE | TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS, 2016



Poder Judicial
Honduras

Corte Suprema de Justicia
Secretaría General



Tegucigalpa, MDC.,
14 de junio, 2022.

OFICIO No.-1488 -SCSJ-2022.

Licenciada
INDIRA TORO CABALLERO
Directora Administrativa
Su Oficina.

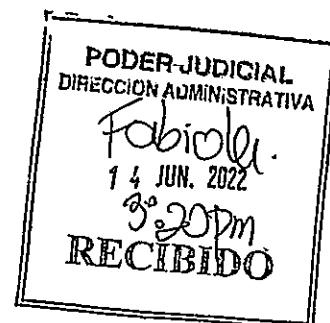
Con instrucciones de la Presidencia de este Supremo Tribunal, y en atención al oficio PCSJ No. 355-2022 de fecha 13 de junio, 2022, se le autoriza proceda efectuar la compra del boleto aéreo de ida y regreso; con el siguiente itinerario: saliendo de la ciudad de Comayagua hacia la ciudad de San José, Costa Rica el día 20 de junio de 2022 y regresando de San José, Costa Rica a Comayagua el día 24 de junio de 2022, a favor del Presidente de la Corte Suprema de Justicia Magistrado **ROLANDO EDGARDO ARGUETA PÉREZ**; y el abogado **ELMER DONALDO ROMERO VILLANUEVA** Especialista Técnico Legal II de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, para que participen en el evento “ Firma de una Carta de Intención entre el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Honduras y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, acción que contribuirá a impulsar las bases para la creación del órgano regional responsable de las acreditaciones de calidad para la justicia, posiblemente de la estructura de la Cumbre Judicial Iberoamericana y la Comisión de Calidad para Justicia (CICAJ). Asimismo, se ha programado una pasantía para fortalecer las capacidades de los Jueces y Magistrados que ha tenido a cargo la Coordinación de la Comisión Interna de Calidad y de la Implementación del Sistema de Expediente Judicial Electrónico como parte de la búsqueda permanente de la calidad y la excelencia en los despachos judiciales” evento que se llevará a cabo del 20 al 24 de junio, 2022 en la ciudad de San José, Costa Rica.

NOTA: Se adjunta documentación soporte.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,


REINA MARIA LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL





Poder Judicial
Honduras

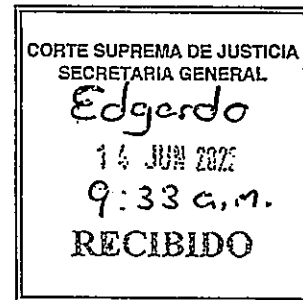
Presidencia

OFICIO PCSJ No.355-2022.

Tegucigalpa, M.D.C.
13 de junio de 2022.

Abogada.
REINA MARÍA LÓPEZ CRUZ.
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia.

Abogada López:



En fecha 20 de mayo y 07 de junio del año en curso, se recibió Oficio No. UGECA-15-2022, UGECA-25-2022 suscrito por la Jefa de la Unidad de Gestión de Calidad, mediante el cual informa que en el marco de plasmar por parte de este Poder del Estado, la voluntad para la suscripción de un acuerdo específico para la realización de verificaciones externas y legitimación de los certificados de acreditación emitidos por SINCA-Justicia en Costa Rica, se ha considerado la firma de una Carta de Intención entre el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Honduras y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, para el día 21 de junio de 2022, acción que contribuirá a impulsar las bases para la creación del órgano regional responsable de las acreditaciones de calidad para la justicia, posiblemente dentro de la estructura de la Cumbre Judicial Iberoamericana y la Comisión de Calidad para la Justicia (CICAJ).

Asimismo, se ha programado una pasantía para fortalecer las capacidades de los jueces y magistrados, que ha tenido a cargo la coordinación de la Comisión Interna de Calidad y de la implementación del sistema de Expediente Judicial Electrónico como parte de la búsqueda permanente de la calidad y la excelencia en los despachos judiciales; en ese sentido, se solicita, el pago en concepto de viáticos para mi persona y para el abogado **ELMER DONALDO ROMERO VILLANUEVA** Especialista Técnico Legal II de la Presidencia, correspondientes a los días del evento el cual se llevara a cabo en fecha 20 al 24 de junio de 2022, en la ciudad de San José, Costa Rica, actividades en la que estaremos participando.

En razón a lo anterior, mediante memorando PCSJ 389-22 de 09 de junio del presente año, se solicitó disponibilidad presupuestaria, con fundamento en el artículo 6 sección II literal d), último párrafo del Reglamento de Ejecución Presupuestaria del Poder Judicial, el cual regula que: *“este tipo de erogaciones se hará de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del Poder Judicial”*.



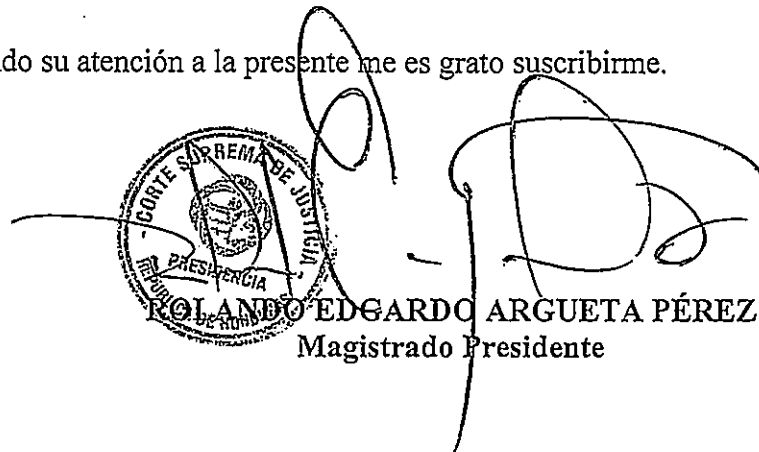
Poder Judicial
Honduras

Presidencia

En fecha 13 de junio de 2022, en respuesta a lo solicitado por esta Presidencia, se recibió oficio DPPF N°922/2022 suscrito por la licenciada María José Laitano, Directora de Planificación y Presupuesto, en el que se confirma disponibilidad presupuestaria con fondos del presupuesto 2022, (Se adjunta disponibilidad).

En atención a las consideraciones que anteceden, y al estar debidamente documentado y fundamentado lo peticionado, solicito realizar el trámite correspondiente para que se proporcione a mi persona y al abogado **ELMER DONALDO ROMERO VILLANUEVA** Especialista Técnico Legal II de la Presidencia, el pago de viáticos correspondientes por **cuatro días y medio (4.5) días**; asimismo, la compra de boleto aéreo de ida y regreso con el siguiente itinerario: saliendo de la ciudad de Comayagua hacia la ciudad de San José, Costa Rica el día 20 de junio de 2022 y regresando de San José, Costa Rica a Comayagua el día 24 de junio de 2022.

Agradeciendo su atención a la presente me es grato suscribirme.



ROLANDO EDGARDO ARGUETA PÉREZ
Magistrado Presidente



Poder Judicial
Honduras

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Tegucigalpa, M.D.C.,
13 de junio de 2022

OFICIO DPPF No.922/2022

Magistrado Presidente del Poder Judicial
ABOGADO ROLANDO EDGARDO ARGUETA PEREZ
Su Despacho

Honorable Señor Presidente:

Le saludo cordialmente y a la vez tengo a bien dirigirme a Usted, en respuesta al Memorando PCSJ No. 389-22 de fecha 9 de junio del presente año, comunicándole que, después de efectuado el análisis correspondiente, se confirma disponibilidad presupuestaria con fondos del Presupuesto 2022 hasta por un monto de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON 25/100** (L.149,462.25) para el pago de viáticos por 4.5 días y compra de boletos aéreos ida y regreso a favor de su persona y el Abogado **ELMER DONALDO ROMERO VILLANUEVA**, Especialista Técnico Legal II de la Presidencia, para la firma de una Carta de Intención entre el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Honduras y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, con la finalidad de plasmar la voluntad para la suscripción de un acuerdo específico para la realización de verificaciones externas y legitimación de los certificados de acreditación emitidos por SINCA-Justicia en Costa Rica, afectando la estructura presupuestaria siguiente:

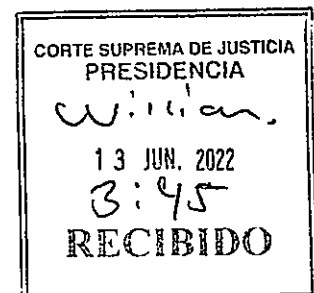
PRESUPUESTO	FONDO	CODIGO ORGANIZACIONAL	REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EN LEMPIRAS
2022	110	11011 Presidencia de la Corte Suprema de Justicia	26220 Viáticos al Exterior	L111,052.25
			26120 Pasajes al Exterior	L38,410.00
MONTO TOTAL				L149,462.25

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi alta consideración y estima.

Respetuosamente,


MARIA JOSE SANTANO B.
Directora

Archivo
MJLB/wmp.



PODER JUDICIAL

Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento

Proyección del gasto viaje Oficial

En el marco de las actividades desarrolladas en el Modelo de Gestión de Calidad (Gica- Justicia) en el Poder Judicial de Honduras.

Firma de una carta de intención entre el presidente de la Corte Suprema de Justicia de Honduras y el presidente de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica.

para la realización de verificaciones externas y legitimación de los certificados de acreditación

Del 20 al 24 de junio del 2022

Nombre	Cargo	Lugar a visitar	Viáticos Diarios \$.	Tiempo (Días)	Total Viáticos \$.	Total en Lempiras
Rolando Edgardo Argueta Pérez	Magistrado Presidente	San José, Costa Rica	\$600.00	4.5	\$2,700.00	L66,299.85
Elmer Donald Romero Villanueva	Espacialista Técnico Legal II		\$405.00		\$1,822.50	L44,752.40
TOTAL			\$1,005.00		\$4,522.50	L111,052.25

RESUMEN

Concepto	Monto en \$	Total LPS.
(26220) Viaticos al exterior	\$4,522.50	L111,052.25
(26120) Pasajes al exterior		L38,410.00

Nota:

El tipo de cambio al 13/06/2022, Lps.24.5555 por Dólar

La disponibilidad otorgada es con base a los artículos 8, 24 y 26 del Reglamento de Viaticos y Otros Gastos de Viaje de Funcionarios y Empleados del Poder Judicial.

El precio por pasaje cotizado es de L.16,700.00 cada uno con una proyección de un 15% por posible incremento.



Poder Judicial
Honduras

Presidencia

URGENTE

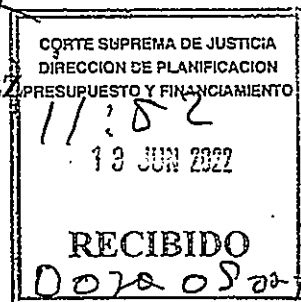
MEMORANDO PCSJ NO.389-22

PARA: LIC. MARÍA JOSÉ LAITANO BARAHONA
DIRECTORA DE PLANIFICACION PRESUPUESTO Y
FINANCIAMIENTO

DE: ABOG. ROLANDO EDGARDO ARGÜELES PÉREZ
PRESIDENTE PODER JUDICIAL

ASUNTO: SOLICITUD

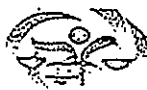
FECHA: 09/06/2022



En fecha 20 de mayo y 07 de junio del año en curso, se recibió Oficio No. UGECA-15-2022, UGECA-25-2022 suscrito por la Jefa de la Unidad de Gestión de Calidad, mediante el cual informa que en el marco de plasmar por parte de este Poder del Estado, la voluntad para la suscripción de un acuerdo específico para la realización de verificaciones externas y legitimación de los certificados de acreditación emitidos por SINCA-Justicia en Costa Rica, se ha considerado la firma de una Carta de Intención entre el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Honduras y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, para el día 21 de junio de 2022, acción que contribuirá a impulsar las bases para la creación del órgano regional responsable de las acreditaciones de calidad para la justicia, posiblemente dentro de la estructura de la Cumbre Judicial Iberoamericana y la Comisión de Calidad para la Justicia (CICAJ).

Asimismo, se ha programado una pasantía para fortalecer las capacidades de los jueces y magistrados, que ha tenido a cargo la coordinación de la Comisión Interna de Calidad y de la implementación del sistema de Expediente Judicial Electrónico como parte de la búsqueda permanente de la calidad y la excelencia en los despachos judiciales, la cual se realizará los días comprendidos entre 20 al 24 de junio de 2022, en la ciudad de San José, Costa Rica, actividades en la que estaremos participando.

Por lo antes expuesto, solicito informe a esta Presidencia si se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir los gastos en conceptos de viáticos para mi persona y para el abogado **ELMER DONALDO ROMERO VILLANUEVA** Especialista Técnico Legal II de la Presidencia, por cuatro punto cinco (4.5) días y boleto aéreo de ida y regreso con el siguiente itinerario: saliendo de Comayagua hacia la ciudad de San José, Costa Rica el día 20 de junio y regresando de San José, Costa Rica a Comayagua el día 24 de junio de 2022, esto



Poder Judicial
Hondureño

Presidencia

con asidero legal según artículo 8 del Reglamento de viáticos y otros gastos de viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Judicial.

Todo lo anterior, en el marco de conformidad al artículo 6, Sección II, inciso d) último párrafo del Reglamento de Ejecución Presupuestaria del Poder Judicial, en donde establece que este tipo de erogaciones se hará de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del Poder Judicial.

Atentamente,

 Archivo.
RELEVADO



Poder Judicial
Honduras

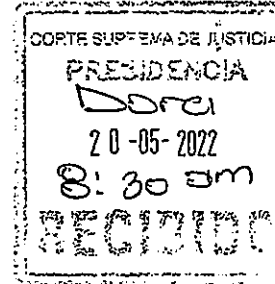
UNIDAD DE GESTIÓN DE CALIDAD
(UGECA)

COPIA

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de mayo de 2022

Oficio No. UGECA-15 -2022

Magistrado Presidente
ROLANDO EDGARDO ARGUETA PÉREZ
Presidencia de la Corte Suprema de Justicia
Poder Judicial de Honduras
Su despacho



Estimado Señor Magistrado Presidente:

Reciba un grato saludo, a la vez que reitero a usted los mejores deseos de éxitos en sus delicadas funciones al frente del Poder Judicial de Honduras.

Es oportuno referirle que la Unidad de Gestión de Calidad (UGECA) ha recibido con buena disposición los lineamientos descritos en el nuevo Plan Estratégico Institucional para el período 2022-2026, mismo que considera como en años previos la "excelencia" entre los principios éticos fundamentales con que el servidor judicial debe cimentar sus actuaciones. En consecuencia, será el compromiso de UGECA alinear la gestión de los despachos judiciales y oficinas administrativas acreditadas hacia el logro de las metas estratégicas propuestas que les sean pertinentes.

Como tal, la búsqueda permanente de la excelencia en esta institución inicia con:

- a) Aprobación del primer Plan Estratégico del Poder Judicial 2011-2016 (PLAN);
- b) Firma el 2 de junio de 2011 del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre los Poderes Judiciales de Costa Rica y Honduras (CONVENIO); y,
- c) Acuerdo No. 8 de la Corte Suprema de Justicia de fecha 22 de septiembre de 2011 (ACUERDO).

Durante más de una década, UGECA ha adaptado su metodología de trabajo a la idiosincrasia del talento humano, creado y modificado herramientas para recolección de datos, así como fortaleciendo sus vínculos con el Centro de Gestión de Calidad (CEGECA) del Poder Judicial de Costa Rica. Aun así, permanecen grandes retos tanto en el entorno externo como a lo interno de la unidad que impiden una gestión más efectiva, según informe de análisis de factores (FODA) emitido el 5 de febrero de 2020.

Entre los factores externos analizados en el FODA, se identificó que el entorno nacional carece aún del órgano responsable para evaluar y emitir las acreditaciones de calidad. Si bien, el numeral V del ACUERDO alude la creación del Sistema Nacional de Calidad y Acreditación para la Justicia en Honduras (SINCA-Justicia Honduras), tal iniciativa fue abandonada al sopesar los resultados obtenidos en la experiencia costarricense y el riesgo a la independencia judicial ante la posibilidad de injerencia del Poder Ejecutivo en asuntos judiciales. Como alternativa esta responsabilidad fue trasladada al SINCA-Justicia en Costa Rica, con la condición que los gastos de traslado, alimentación, alojamiento y seguro de vida del equipo de auditores sean cubiertos.

*Solicitud de aprobación para firma de
Carta de Intención sobre procesos de acreditación
20 de mayo de 2022*

- 2 -

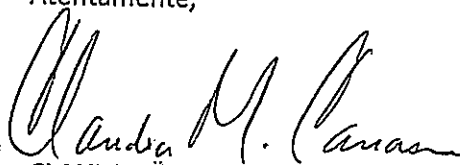
Tal colaboración da la impresión de estar amparada en el CONVENIO, sin embargo, su quinta cláusula delimita el alcance al *"intercambio de información sobre las políticas de gestión judicial"*, es decir, para compartir la familia de normas GICA-Justicia y cualquier otra documentación complementaria. Más aún, la cláusula continua que el CONVENIO *"no generará compromiso presupuestario alguno"* a las partes, razón por lo cual el aseguramiento de fondos para esta actividad ha sido producto de gestiones realizadas por UGECA ante órganos cooperantes. Los factores mencionados introducen elementos de incertidumbre e inestabilidad al proceso de acreditación de despachos judiciales y oficinas administrativas.

Al considerar lo expuesto y en aras de encaminar las nuevas metas visionadas por el Poder Judicial en el PLAN con respecto a la excelencia, me permito dirigir la presente con la esperanza que tenga Usted a bien considerar la firma de una Carta de Intención en conjunto con el Honorable Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, Don Fernando Cruz Castro. La finalidad de tal suceso es plasmar nuestra voluntad para la suscripción de un acuerdo específico para la realización de verificaciones externas y legitimación de los certificados de acreditación emitidos por el SINCA-Justicia en Costa Rica, al tenor de lo expresado en la séptima cláusula del CONVENIO cuando las partes *"deseen realizar actividades conjuntas, proyectos de interés mutuo o cualquier otra iniciativa sobre gestión judicial"*. Tal acción también contribuirá a impulsar las bases para la creación del órgano regional responsable de las acreditaciones de calidad para la justicia, posiblemente dentro de la estructura de la Cumbre Judicial Iberoamericana y la Comisión de Calidad para la Justicia (CICAJ).

De contar con su aprobación, las fechas tentativas para la firma es el día lunes 20 al viernes 24 de junio del presente año, la elaboración de los documentos y preparativos para la firma del acuerdo pudieran ser conjuntamente coordinados entre UGECA y CEGECA, de acuerdo con las agendas de ambos signatarios. Al respecto, es oportuno también recordar que el CONVENIO autoriza la delegación de firma de estos acuerdos en funcionarios designados, sin embargo, consideramos que las autoridades máximas por su posición de liderazgo son las indicadas para transmitir el compromiso institucional y enaltecer la ocasión.

A la espera de una respuesta favorable a lo anteriormente solicitado, me suscribo de usted con toda consideración.

Atentamente,


CLAUDIA MARIA CARRASCO CHAVEZ
Jefa de la Unidad de Gestión de Calidad

 Archivo/Japa



Poder Judicial
Honduras

UNIDAD DE GESTIÓN DE CALIDAD
(UGECA)

Tegucigalpa, M.D.C., 07 de junio de 2022

Oficio No. UGECA-25-2022

Magistrado Presidente
ROLANDO EDGARDO ARGUETA PÉREZ
Presidencia de la Corte Suprema de Justicia
Poder Judicial de Honduras
Su despacho

Estimado Señor Magistrado Presidente:

Reciba un grato saludo, a la vez que reitero a usted los mejores deseos de éxitos en sus delicadas funciones al frente del Poder Judicial de Honduras.

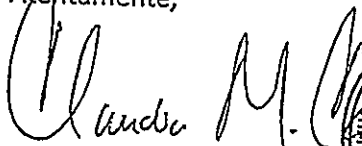
Como es de su conocimiento en días anteriores le solicitamos considerar la firma de una Carta de Intención en conjunto con el Honorable Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, Don Fernando Cruz Castro.

De contar con su aprobación, las fechas tentativas para la firma es el día martes 21 de junio del presente año, la elaboración de los documentos y preparativos para la firma del acuerdo pudieran ser conjuntamente coordinados entre UGECA y CEGECA, de acuerdo con las agendas de ambos signatarios.

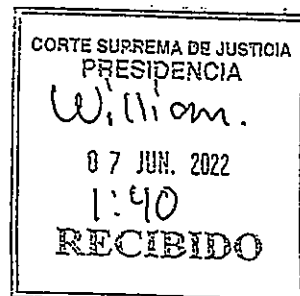
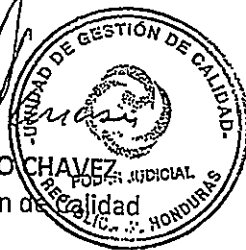
En virtud de lo anterior tengo a bien remitirle el borrador de la carta de intenciones que se desea firmar para su revisión y aprobación.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, me suscribo de usted reiterándole las muestras de mi alta consideración y estima.

Atentamente,


CLAUDIA MARIA CARRASCO CHAVEZ
Jefa de la Unidad de Gestión de Calidad

 Archivo



**“CARTA DE INTENCIONES ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA CORTE SUPREMA DEL PODER JUDICIAL DE LA
REPÚBLICA D EHONDURAS”**

Entre nosotros, Fernando Cruz Castro, mayor, abogado, cédula de identidad número xxxxxxxxxxxxxxxx, en su condición de Presidente de la Corte Suprema de Justicia del Poder Judicial de la República de Costa Rica, de conformidad con el artículo 60 inciso 1) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con domicilio en el Edificio Principal del Primer Circuito Judicial de la Ciudad de San José, República de Costa Rica y Rolando Edgardo Argueta Pérez, mayor, casado, abogado, cédula de identidad número, xxxxxxxxxxxx en su condición de Presidente de la Corte Suprema de Justicia del Poder Judicial de la República de Honduras, con domicilio en el Edificio Principal del Poder Judicial, Boulevard Kuwait, Tegucigalpa, Honduras; acordamos suscribir la presente Carta de Intenciones de conformidad con las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. El objeto de la presente carta de Intenciones es establecer un marco de cooperación interinstitucional entre el Poder Judicial de Costa Rica y el Poder Judicial de Honduras con el fin de mantener y fortalecer la implementación de la Gestión de la Calidad en la Administración de Justicia, en los ámbitos que sean de interés y conveniencia.

CLÁUSULA SEGUNDA. A tal fin, establecen un ámbito de actuación para el diseño de iniciativas y acciones de cooperación para promover el intercambio de experiencias e información, procesos de formación y capacitación, pasantías, en materia de Gestión de la Calidad.

CLÁUSULA TERCERA. Cada una de las partes solicitará colaboración por medio de notas que remitirán a los funcionarios responsables del área que tiene a cargo la materia indicada en la cláusula segunda. En la nota deberá indicarse expresamente la naturaleza de la colaboración que se precisa.

CLÁUSULA CUARTA. Ambas partes se comprometen a compartir, publicaciones, información, metodologías, herramientas, cursos, para su conocimiento recíproco y aplicación, que se realicen sobre la Gestión de la Calidad, en los ámbitos que sean de interés y conveniencia.

CLÁUSULA QUINTA. En razón del objeto citado en la cláusula primera, la suscripción de la presente Carta de Entendimiento no genera ni generará compromiso presupuestario alguno; por tanto, no se realiza una estimación de la misma.

CLÁUSULA SEXTA. La presente Carta entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción; tendrá una duración de tres (3) años y se renovará automáticamente por períodos iguales, a menos de que una de las partes

comunique a la otra por escrito con una anticipación no menos de sesenta (60) días su voluntad de no renovarla. Asimismo, ambas partes conservan el derecho de rescindirla unilateralmente sin que ello origine responsabilidad alguna, debiendo notificarlo por escrito.

CLAUSULA SÉPTIMA. Para todos los efectos legales y extrajudiciales que pudiesen derivarse de la presente Carta, las partes dejan constituidos sus respectivos domicilios en los enunciados en el encabezamiento.

CLÁUSULA OCTAVA. En fé y aceptación de lo anterior, las partes firmamos la presente Carta de Intenciones en dos ejemplares originales de idéntico valor y contenido legal, en la ciudad de San José el día 22 de junio de 2022.

Fernando Cruz Castro
Presidente Poder Judicial de Costa Rica

Rolando Edgardo Argueta Pérez
Presidente Poder Judicial de Honduras

Dora Elizabeth Lemus Urrea

De: Claudia María Carrasco Chavez
Enviado el: lunes 13 de junio de 2022 09:37
Para: Dora Elizabeth Lemus Urrea
Asunto: RV: Solicitud

PSC



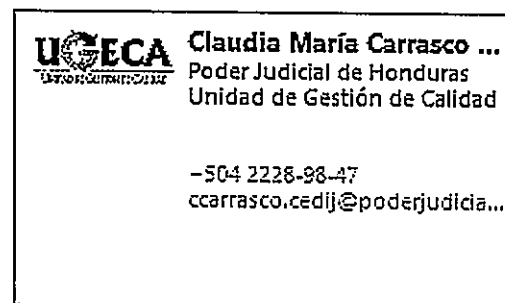
De: Claudia María Carrasco Chavez
Enviado el: lunes 13 de junio de 2022 07:57
Para: 'Luis Guillermo Rivas Loáiciga' <lgrivas@Poder-Judicial.go.cr>
CC: Vanessa Buendía Ureña <vbuendia@Poder-Judicial.go.cr>
Asunto: RE: Solicitud

Estimado Magistrado Rivas:

Con un atento saludo me dirijo a usted, por medio del presente le agradezco las gestiones realizadas para que se pueda firmar la carta de entendimiento.

Me suscribo de usted reiterándole las muestras de mi alta consideración y estima.

Atentamente,

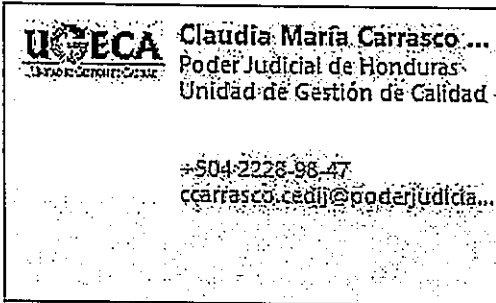


De: Luis Guillermo Rivas Loáiciga <lgrivas@Poder-Judicial.go.cr>
Enviado el: viernes 10 de junio de 2022 17:07
Para: Claudia María Carrasco Chavez <ccarrasco.cedij@poderjudicial.gob.hn>
CC: Vanessa Buendía Ureña <vbuendia@Poder-Judicial.go.cr>
Asunto: RE: Solicitud

Dora Elizabeth Lemus Urrea

De: Claudia María Carrasco Chavez
Enviado el: lunes 13 de junio de 2022 09:36
Para: Dora Elizabeth Lemus Urrea
Asunto: RV: Solicitud
Datos adjuntos: UGECA-26-2022.pdf; BORRADOR CARTA DE INTENCIONES.docx

PSC



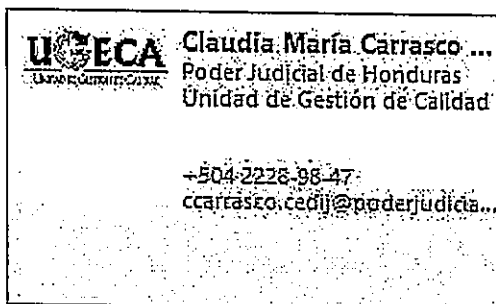
De: Claudia María Carrasco Chavez
Enviado el: viernes 10 de junio de 2022 16:00
Para: 'lgrivas@poder-judicial.go.cr' <lgrivas@poder-judicial.go.cr>
CC: 'vbuendia@poder-judicial.go.cr' <vbuendia@poder-judicial.go.cr>
Asunto: Solicitud

Honorable Magistrado Rivas:

Después de saludarle atentamente deseándole éxitos al frente de sus delicadas funciones, en esta oportunidad tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle remisión del oficio UGECA-026-2022.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, me suscribo de usted reiterándole las muestras de mi alta consideración y estima.

Atentamente,





Poder Judicial
Honduras

UNIDAD DE GESTIÓN DE CALIDAD
(UGECA)

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de junio de 2022

Oficio No. UGECA-26 -2022

Magistrado
Luis Guillermo Rivas Loáiciga
Magistrado Coordinador Comisión de Gestión
Integral de la Calidad de la Justicia GICA-Justicia
Poder Judicial de Costa Rica
Su despacho

Estimado Magistrado Rivas:

Reciba un grato saludo, a la vez que reitero a usted los mejores deseos de éxitos en sus funciones al frente del Centro de Gestión de Calidad.

Durante más de una década, UGECA ha adaptado su metodología de trabajo a la idiosincrasia del talento humano, creado y modificado herramientas para recolección de datos, así como fortaleciendo sus vínculos con el Centro de Gestión de Calidad (CEGECA) del Poder Judicial de Costa Rica. Aun así, permanecen grandes retos tanto en el entorno externo como a lo interno de la unidad que impiden una gestión más efectiva, según informe de análisis de factores (FODA) emitido el 5 de febrero de 2020.

Tal colaboración da la impresión de estar amparada en el CONVENIO, sin embargo, su quinta cláusula delimita el alcance al *"intercambio de información sobre las políticas de gestión judicial"*, es decir, para compartir la familia de normas GICA-Justicia y cualquier otra documentación complementaria. Más aún, la cláusula continua que el CONVENIO *"no generará compromiso presupuestario alguno"* a las partes, razón por lo cual el aseguramiento de fondos para esta actividad ha sido producto de gestiones realizadas por UGECA ante órganos cooperantes. Los factores mencionados introducen elementos de incertidumbre e inestabilidad al proceso de acreditación de despachos judiciales y oficinas administrativas.

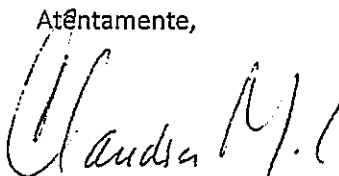
Al considerar lo expuesto y en aras de encaminar las nuevas metas visionadas por el Poder Judicial en el PLAN con respecto a la excelencia, me permito dirigir la presente con la esperanza que tenga Usted a bien hacer llegar a quien corresponda el deseo de que se considere la firma de una Carta de Intención entre el Honorable Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, Don Fernando Cruz Castro y el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Honduras Magistrado Rolando Edgardo Argueta Pérez. La finalidad de tal suceso es plasmar voluntad la voluntad de ambos presidentes para la suscripción de un acuerdo específico para la realización de verificaciones externas por parte de expertos del Centro de Gestión de Calidad del Poder Judicial de Costa Rica; o bien, personas designadas por este Centro y la legitimación de los certificados de acreditación emitidos por el SINCA-Justicia en Costa Rica, al tenor de lo expresado en la séptima cláusula del CONVENIO cuando las partes *"deseen realizar actividades conjuntas, proyectos de interés mutuo o cualquier otra iniciativa sobre gestión judicial"*. Tal acción también contribuirá a

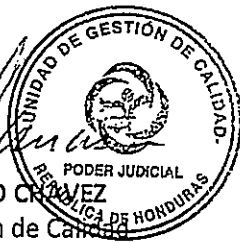
impulsar las bases para la creación del órgano regional responsable de las acreditaciones de calidad para la justicia, posiblemente dentro de la estructura de la Cumbre Judicial Iberoamericana y la Comisión de Calidad para la Justicia (CICAJ).

De contar con la aprobación, la fecha propuesta para la firma es el día martes 21 de junio del presente año en el marco de la visita que jueces y magistrados realizarán al Poder Judicial de Costa Rica, la elaboración de los documentos y preparativos para la firma del acuerdo pudieran ser conjuntamente coordinados entre UGECA y CEGECA, de acuerdo con las agendas de ambos signatarios.

A la espera de una respuesta favorable a lo anteriormente solicitado, me suscribo de usted con toda consideración.

Atentamente,


CLAUDIA MARIA CARRASCO CHAVEZ
Jefa de la Unidad de Gestión de Calidad



 Archivo/japa

A

PODER JUDICIAL DE COSTA RICA

**Encargado y coordinador de las actividades: Centro de Gestión de Calidad CEGECA-
Master Andrés Méndez Bonilla**

Lunes 20 de Junio – Coordinador: Máster Andrés Méndez Bonilla, Jefe Centro de Gestión de Calidad.

- **8:30 a.m.** Visita a Instalaciones de la Corte Suprema de Justicia, recorrido por el Salón de Corte, Salón de Vistas.
- **9:30 a.m.** Explicación del Modelo GICA-Justicia y la Metodología de Sellos de Gestión de Calidad. Salón de Expresidentes de la Corte Suprema de Justicia.
- **11:30 a.m.** Almuerzo Libre
- **2:00 p.m.** Explicación de Herramientas de Gestión desarrolladas en la Implementación de la Gestión de Calidad. Salón de Expresidentes de la Corte Suprema de Justicia.
- **4:00 p.m.** Cierre de la Sesión

Martes 21 de Junio. Coordinador: Máster Andrés Méndez Bonilla, Jefe Centro de Gestión de Calidad. Licda. Sugey Coto Elizondo, Jefa de Protocolo

- **9:00 a.m.** Reunión con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Edificio de la Corte Suprema de Justicia y con la y los Magistrados de la Comisión GICA-Justicia. Salón de Expresidentes.
- **10:00 a.m.** Continuación de Explicación de Herramientas Desarrolladas en la Implementación de la Gestión de Calidad.
- **11:30 a.m.** Almuerzo Libre
- **2:00 p.m.** Visita a Nueva Torre Judicial. Ejemplo de uso de espacio físico sostenible.
- **4:00 p.m.** Cierre de la Sesión

Miércoles 22 de Junio Coordinador: Máster Andrés Méndez Bonilla, Jefe Centro de Gestión de Calidad.

- 6:00 a.m. a 4:00 p.m. Visita al Juzgado Penal de Pérez Zeledón, ubicado a 3 horas de la Capital San José.

Jueves 23 de Junio Coordinador: Máster Andrés Méndez Bonilla, Jefe Centro de Gestión de Calidad.

- 8:30 a.m. Visita al Juzgado de Desamparados
- 11:30 a.m. Almuerzo Libre
- 2:00 p.m. Factores claves del Éxito en la implementación de la Gestión de la Calidad.

Viernes 24 de Junio Coordinador: Máster Andrés Méndez Bonilla, Jefe Centro de Gestión de Calidad.

- 8:30 a.m. Reunión Técnica de Realimentación, compartir material, documentación.
- 2:00 p.m. Conversatorio sobre las buenas prácticas de gestión identificadas en los despachos judiciales

Sábado 25 de junio

- Retorno a Honduras